



# Municipalidad Provincial de Huancabamba

*"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"*

## ACUERDO DE CONCEJO N° 017/S.E. N° 011-2019-MPH/CM.

Huancabamba, 10 de junio del 2019.

### VISTO;

En Sesión Extraordinaria de Concejo N° 010 de fecha 10 de Junio del 2019; la Carta N° 202-2019-MPH/G.AJ, con el Informe Legal N° 218 2019 MPH-GAJ-/SEAC, de fecha 31 de mayo sobre DECLARAR, la Vacancia del Regidor Esguar García Peña, por las causales establecidas en el artículo 22 inciso 7 de la Ley N° 27972,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico

Que, a través de la Resolución N° 01195-2018-JEE-MOR/RJNE, de fecha 07 de noviembre del 2018, el Jurado Nacional de Elecciones – Jurado Electoral Especial de Morropón, declara consentida el Acta de Proclamación de Resultados de Compufo y de Autoridades Municipales Provinciales electas, correspondiente a la Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura, en el Proceso Electoral "Elecciones Regionales y Municipales 2018", de fecha 05 de noviembre del 2018, en la cual se proclamó Alcalde y Regidores de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, según se detalla:

CARGO	DNI	NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACIÓN POLITICA
ALCALDE PROVINCIAL	03231176	ismael Huayama Neira	Democracia Directa
REGIDOR PROVINCIAL 1	43095034	Paul Francisco Calderón Labán	Democracia Directa
REGIDOR PROVINCIAL 2	03208945	Juven David Torres Alvarca	Democracia Directa
REGIDOR PROVINCIAL 3	03200791	Sulmira Correa Berneo	Democracia Directa
REGIDOR PROVINCIAL 4	80385582	Rogelio Huancas Santos	Democracia Directa
REGIDOR PROVINCIAL 5	03233637	Modesto Berneo Cruz	Democracia Directa
REGIDOR PROVINCIAL 6	03240187	Esguar García Peña	Democracia Directa
REGIDOR PROVINCIAL 7	47471142	Neptalí Raúl Noyra Campos	Democracia Directa
REGIDOR PROVINCIAL 8	40649397	Bartolo Tiburcio Ojeda	Movimiento Independiente Fuerza Regional
REGIDOR PROVINCIAL 9	03233255	Carmen Rosa Ordoñez Guerrero de Vargas	Movimiento Independiente Fuerza Regional
REGIDOR PROVINCIAL 10	41567426	Walter Orlando García García	Región para todos
REGIDOR PROVINCIAL 11	42891698	Timoteo Farceque Manchay	Alianza para el Progreso



ACUERDO DE CONCEJO N° 017/S.E. N° 011-2019-MPH/ALC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA  
 ES COPIA DEL ORIGINAL, que ha tenido a la vista, Queda  
 anotado con N° de Registro 016  
 del Libro Respectivo.  
 Huancabamba, 08 JUL 2019  
 N.A.N° 2246  
 2018/MPH/ALC  
 EUIS ALFREDO MEZA OJEDA  
 DNI N° 93208478

(Pag. 02)

Que, mediante Carta Múltiple N° 001-2019-MPH/PKQH/ GSGII, de fecha 26 de abril del 2019, la Secretaría General Dra. Patricia Katherine Quispe Huamán, da cuenta al Alcalde de esta Municipalidad, y a la Gerencia de Asesoría Jurídica, el registro de Asistencia de los Regidores, que obra en el acervo documentario de la Gerencia de Secretaria General, según copias de los folios 01 al 17 del libro de Registro de Asistencia de los Regidores a las sesiones de concejo,

Que, habiéndose remitido el precitado informe a la Gerencia de Asesoría Jurídica, con Carta N° 202-2019-MPH/G.AJ, de fecha 31 de mayo, indica que según el artículo 22° inciso 7 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, asimismo el artículo 23° del anotado cuerpo legal señala que "la vacancia del cargo de alcalde o regidor es declarada, con el voto aprobatorio de dos tercios del numero legal de sus miembros (...), teniendo en cuenta un plazo de tres días hábiles para elevar los actuados ante el Jurado Nacional de Elecciones,

Que, el artículo 24° de la glosada Ley, dispone que en caso de ausencia o de vacancia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde y para completar el numero legal de miembros del Concejo, se debe convocar al suplente, respetando la procedencia establecida en su propia lista electoral; por lo que es necesario elevar el presente Acuerdo de Concejo al Jurado Nacional de Elecciones, para que convoque al Regidor suplente de su propia lista para que complete el periodo de Gobierno Municipal 2019-2022,

Que, los Acuerdos de Concejo son normas Municipales que regulan los actos de gobierno, expedidos por el Concejo Municipal en base a la potestad exclusiva que tienen las Municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias, en observancia a lo prescrito en el Artículo 20° inciso 3 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, en la Sesión Extraordinaria invocada en el visto, con el voto **UNANIME**; de los regidores que conforman el Concejo y, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se acordó el siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR VACANTE EL CARGO DEL REGIDOR PROVINCIAL DE DON ESGUAR GARCIA PEÑA,** conforme a lo establecido en el artículo 22° inciso 7 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR,** a la Secretaria General, elevar el presente Acuerdo y sus anexos al Jurado Nacional de Elecciones.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR,** el cumplimiento del presente dispositivo conforme a Ley.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Secretaria General la notificación del presente acuerdo a las áreas orgánicas de la Municipalidad Provincial de Huancabamba.

*Regístrese, Comuníquese y Cúmplase y Archívese.*

Alcaldía	/
Gerencia de Asesoría Jurídica	/
Gerencia de Gestión Municipal	/
Gerencia de Desarrollo Municipal	/
Gerencia de Promoción Social y Turismo	/
Gerencia de Organización Municipal	/
Gerencia de Cultura y Patrimonio	/
Gerencia de Marketing	/
Gerencia de Bienestar Social	/
Gerencia de Infraestructura	/
Gerencia de Ambiente y Salud	/
Gerencia de Agricultura	/
Gerencia de Ganadería	/
Gerencia de Pesca	/
Gerencia de Turismo	/

MM/PBOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA  
 Lic. Ismael Huayra Neira  
 ALCALDE